



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/51/40
11 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Temas 116 y 39 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

LA SITUACIÓN EN EL AFGANISTÁN Y SUS CONSECUENCIAS PARA
LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

Consecuencias para el presupuesto por programas
del proyecto de resolución A/51/L.49 B

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

I. SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. En virtud de lo dispuesto en los párrafos 1, 4, 5, 6, 8, 9, 18 y 19 del proyecto de resolución A/51/L.49 B, la Asamblea General:

a) Tomaría nota del informe del Secretario General (A/51/698-S/1996/988) y haría suyas las observaciones y recomendaciones que allí figuran;

b) Apoyaría al Secretario General en su constante labor, emprendida en cooperación con las partes afganas y con los Estados y las organizaciones internacionales interesados, en particular, la Organización de la Conferencia Islámica para promover el proceso político encaminado a lograr la reconciliación nacional en el Afganistán;

c) Reafirmaría su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas, en particular las actividades de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán para facilitar, cuando procediera, en cooperación con los Estados y las organizaciones internacionales interesados, el proceso político orientado hacia los objetivos de la reconciliación nacional y un arreglo político duradero, con la participación de todas las partes en el conflicto y todos los sectores de la sociedad afgana;

d) Haría un llamamiento a todas las partes afganas para que cooperaran con la Misión Especial de las Naciones Unidas y alentaría a todos los Estados y organizaciones internacionales interesados a que, en estrecha coordinación con la Misión Especial, adoptaran todas las medidas necesarias para fomentar la paz en el Afganistán, dar apoyo a las gestiones de las Naciones Unidas encaminadas a ese fin y utilizar toda su influencia para alentar a las partes a que cooperaran plenamente con la Misión Especial;

e) Pediría al Secretario General que autorizara a la Misión Especial, para que continuara tratando de facilitar la reconciliación nacional y la reconstrucción en el Afganistán, en particular actuando como mediadora para poner fin al conflicto y facilitar la aplicación de un arreglo pacífico amplio, que habrían de convenir las partes afganas y que podría incluir, entre otros, los siguientes elementos: una cesación del fuego inmediata y duradera entre las partes afganas, que estaría supervisada por una comisión integrada por representantes de todas las partes beligerantes, con la mediación de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica; la desmilitarización de Kabul, con las salvaguardias adecuadas para garantizar la seguridad y el orden público; el establecimiento de un consejo de autoridades de base amplia y auténticamente representativo autorizado, entre otras cosas, para: crear y controlar una fuerza de seguridad nacional a fin de garantizar la seguridad en todo el país y supervisar la desmovilización de todas las partes beligerantes mediante la recolección y custodia de todas las armas pesadas en el país, así como de detener los envíos a las partes de armas, y equipo de fabricación de armas y formar un gobierno de transición plenamente representativo y de base amplia que pueda, entre otras cosas, controlar las fuerzas de seguridad nacional y crear las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres y limpias para elegir un gobierno nacional representativo, posiblemente utilizando las estructuras tradicionales de adopción de decisiones, tales como una gran asamblea, a fin de ayudar a establecer esas condiciones en todo el país;

f) Expresaría su apoyo a la propuesta del Secretario General de fortalecer más la Misión Especial aumentando el número de asesores militares de dos a cinco y también asignándole dos asesores civiles sobre policía;

g) Apoyaría la intención del Secretario General de trasladar a Kabul la sede de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán cuando las condiciones lo permitieran;

h) Pediría al Secretario General que, en el quincuagésimo primer período de sesiones, le informara cada tres meses de los progresos de la Misión Especial y que, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, le informara de los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución.

II. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS RECURSOS NECESARIOS
PREVISTOS EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

A. Actividades de la Misión Especial

2. Las solicitudes indicadas anteriormente se refieren al subprograma 1, Buenos oficios, diplomacia preventiva y establecimiento de la paz, del programa 1, Buenos oficios, diplomacia preventiva, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, investigaciones y reunión y análisis de información.

3. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/51/L.49 B, el Secretario General procuraría continuar llevando a cabo las actividades de las Naciones Unidas en curso en el Afganistán en las esferas política, humanitaria y de desarrollo. Seguiría debatiendo con los grupos regionales y otros Estados Miembros los medios para apoyar esos esfuerzos, con particular referencia a la concertación de una cesación del fuego y a la iniciación de un proceso político que desembocara en un arreglo negociado del conflicto. Las Naciones Unidas continuarían desempeñando un papel central en los esfuerzos internacionales dirigidos a dar una solución pacífica al conflicto afgano. La Misión Especial intensificaría aún más su labor en cuanto a facilitar el proceso político a fin de lograr los objetivos de la reconciliación nacional y un arreglo político duradero con la participación de todas las partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad. En este contexto, como se solicita en el proyecto de resolución, la Misión Especial seguiría procurando facilitar la reconciliación y la reconstrucción nacional en el Afganistán, en particular actuando como mediadora para poner fin al conflicto y facilitar la aplicación de un arreglo pacífico promoviendo un gobierno de transición representativo y de amplia base que pudiera controlar las fuerzas de seguridad nacional y de crear condiciones para la celebración de elecciones libres y limpias para elegir un gobierno nacional representativo.

4. Se recordará que, atendiendo a lo dispuesto en la resolución 50/88 B, de 19 de diciembre de 1995, de la Asamblea General, el personal de la Misión Especial consistía en 16 funcionarios - 8 de contratación internacional y 8 de nivel local - incluido el Enviado Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto. La Oficina del Secretario General en el Afganistán había de ser la dependencia operativa que constituiría una presencia permanente en beneficio de las partes en el conflicto afgano y que prestaría apoyo y asistencia a la Misión Especial, además de coordinar las actividades de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas. A esos efectos, la Asamblea General aprobó 17 puestos para la Oficina, 6 de contratación internacional y 11 de nivel local, así como los gastos de funcionamiento correspondientes.

5. En el informe del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales de fecha 16 de julio de 1996 (A/50/908/Add.1), se indicó que, a fin de reforzar la Misión Especial y de racionalizar la presencia política de la Organización en el Afganistán, a partir de finales de junio dejaría de existir la Oficina del Secretario General para el Afganistán. Todas las actividades de establecimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Afganistán se integrarían, a partir de ese momento, en la Misión Especial, compuesta de un Jefe de Misión que se acababa de nombrar, con categoría de Subsecretario General, el Jefe Adjunto, con categoría D-2, 5 funcionarios de asuntos políticos (con categoría P-5),

2 asesores militares y el personal de apoyo necesario de contratación internacional (1 puesto del cuadro de servicios generales, 2 agentes de seguridad y 3 puestos del cuadro móvil) y de nivel local (19 puestos).

6. Como se indicaba en el informe del Secretario General, de esa forma el papel principal, dentro de las actividades de las Naciones Unidas para contribuir al logro de la paz en el Afganistán, quedará encomendado a la Misión Especial. La Misión Especial seguirá estudiando la forma más efectiva de ayudar a las partes afganas a negociar un arreglo de base amplia. Con ese fin, se mantendrá en contacto con todas las partes en el conflicto y actuará con estricta neutralidad e imparcialidad, indicando claramente a los jefes de las facciones que para que tenga éxito cualquier plan de paz es indispensable que exista una genuina cooperación con la Misión Especial. El objetivo inmediato de sus esfuerzos es la negociación de una cesación del fuego, la que habrá de ir acompañada o seguida de la desmilitarización de Kabul y el establecimiento de una fuerza neutral que mantenga el orden en la ciudad mientras continúa el diálogo político, con la asistencia de la Misión, si así lo desean las partes, relativo a la creación de un mecanismo de reconciliación nacional plenamente representativo y de base amplia.

7. En respuesta a lo dispuesto en la resolución 50/88 B de la Asamblea General, en 1996 se habían tomado las medidas necesarias para consolidar la Misión Especial nombrando a cuatro nuevos oficiales de asuntos políticos. El Secretario General propone que en 1997, habida cuenta de las actividades previstas en el proyecto de resolución, el número de asesores militares se aumente de dos, que es la cifra actual, a cinco. De esta manera se mantendría la capacidad de la Misión para mantenerse al tanto de la rápida evolución de la situación militar y se facilitarían las deliberaciones de las partes respecto a las distintas opciones para desmilitarizar Kabul y tomar otras medidas de esa índole. El Secretario General se propone también asignar dos asesores de policía civil a la Misión habida cuenta de las deliberaciones que sostienen actualmente las partes afganas relativas al establecimiento de una fuerza neutral que mantenga el orden en un Kabul desmilitarizado. En cooperación con los organismos y programas de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en el Afganistán, la Misión Especial continuará planteando a las autoridades pertinentes diversas cuestiones relativas a la igualdad de trato, el respeto de los derechos humanos y el suministro sin obstáculos de asistencia humanitaria a los necesitados. También prestará asistencia para lograr que se respeten estrictamente las prerrogativas e inmunidades del personal y los locales de las Naciones Unidas.

8. La continuación y consolidación de las actividades de la Misión Especial requerirían el mantenimiento de los servicios del personal utilizado en 1996. Sin embargo, las necesidades de personal de la Misión Especial en 1997 consistirían en 30 funcionarios (1 Subsecretario General, 1 D-2, 5 P-5, 2 del cuadro de servicios generales, 4 del servicio móvil y 17 de nivel local), 5 asesores militares y 2 asesores de policía civil. La Misión desarrollaría sus actividades en Islamabad y Kabul.

B. Necesidades adicionales para 1997 calculadas
sobre la base de los costos completos

9. Las necesidades netas para continuar las actividades de la Misión Especial mencionadas en los párrafos anteriores se estiman en 3.741.200 dólares. Estas estimaciones corresponden a:

a) El puesto de Jefe de la Misión Especial, con categoría de Subsecretario General;

b) El mantenimiento de seis puestos del cuadro orgánico aprobados por la Asamblea General para 1996 (un D-2, que desempeñará la función de Jefe Adjunto de la Misión, y cinco de oficiales de asuntos políticos); dos puestos del cuadro de servicios generales, tres del Servicio Móvil y 17 de contratación local;

c) Un puesto adicional del Servicio Móvil en lugar de los dos puestos del Servicio de Seguridad aprobados en 1996;

d) La eliminación de dos puestos de contratación local;

e) El mantenimiento de los dos puestos existentes de asesores militares complementados por tres puestos adicionales de asesores militares y dos nuevos puestos de policías civiles;

f) Los gastos conexos de personal y operaciones.

10. En el anexo I del presente informe figura la plantilla aprobada y propuesta de la Misión especial. Los costos conexos se resumen en el cuadro 1 que figura a continuación y se exponen de modo pormenorizado en el anexo II.

Cuadro 1

(En miles de dólares EE.UU.)

Asesores militares	147,5
Policía civil	55,8
Sueldos y gastos comunes de personal	1 884,8
Dietas mensuales	293,5
Viajes de representantes	15,0
Viajes de funcionarios	53,7
Alquiler y conservación de locales	46,4
Alquiler de aeronaves	752,7
Comunicaciones	63,6
Conservación de vehículos y equipo	105,4
Servicios y suministros diversos	55,7
Adquisición de mobiliario y equipo	116,1
Vehículos	<u>151,0</u>
Total	<u>3 741,2</u>

C. Posibilidades de absorción de los gastos

11. En la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 no se consignó ningún crédito para la actividades de la Misión Especial en 1997. Los gastos en 1997 se estiman en 3.741.200 dólares. En respuesta a lo dispuesto en la resolución 50/88 B de la Asamblea General, se proporcionaron recursos a la Misión Especial por un monto de 2.617.400 dólares para sus actividades en 1996. Los gastos correspondientes a 1996 se calculan en 2.109.800 dólares. Sobre esa base, se estima que de los recursos necesarios de 3.741.200 dólares para 1997, 507.600 dólares podrían ser absorbidos con cargo a la consignación para 1996.

12. En el cuadro 2 que figura a continuación se indican las necesidades netas de modo pormenorizado.

Cuadro 2

(En miles de dólares EE.UU.)

	<u>Presu- puesto para 1996</u>	<u>Gastos estimados en 1996</u>	<u>Aumento (disminu- ción) en 1996</u>	<u>Necesi- dades para 1997</u>	<u>Necesidades adicionales netas</u> (e)=(c)+(d)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
Asesores militares	47,4	48,7	1,3	147,5	148,8
Policía civil	0,0	0,0	0,0	55,8	55,8
Sueldos y gastos comunes de personal	1 357,6	954,8	(402,8)	1 884,8	1 482,0
Dietas mensuales	242,7	230,4	(12,3)	293,5	281,2
Viajes de representantes	25,0	0,0	(25,0)	15,0	(10,0)
Viajes de funcionarios	142,7	79,9	(62,8)	53,7	(9,1)
Locales	68,0	51,4	(16,6)	46,4	29,8
Alquiler de aeronaves	325,0	480,2	155,2	752,7	907,9
Comunicaciones	109,5	90,0	(19,5)	63,6	44,1
Conservación de vehículos y equipo	91,0	86,2	(4,8)	105,4	100,6
Servicios y suministros diversos	102,5	88,2	(14,3)	55,7	41,4
Mobiliario y equipo	106,0	0,0	(106,0)	116,1	10,1
Vehículos	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>151,0</u>	<u>151,0</u>
Total	<u>2 617,4</u>	<u>2 109,8</u>	<u>(507,6)</u>	<u>3 741,2</u>	<u>3 233,6</u>

D. Necesidades para 1997

13. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/51/L.49 B, se necesitarían recursos para 1997 en relación con la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 por un monto de 3.233.600 dólares.

III. FONDO PARA IMPREVISTOS

14. Las actividades de la Misión Especial tienen un carácter extraordinario relacionado con el mantenimiento de la paz y la seguridad, por lo que, de igual modo que en ocasiones anteriores, no les son aplicables los procedimientos relativos al fondo para imprevistos, según lo dispuesto en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1986.

IV. MEDIDAS QUE TENDRÍA QUE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL

15. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución, se necesitaría una consignación adicional de 3.233.600 dólares en relación con la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Además, se necesitaría una consignación adicional de 282.600 dólares en la sección 32 (Contribuciones del personal), que se compensaría con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).

Anexo I

PLANTILLA APROBADA PARA 1996 Y PLANTILLA PROPUESTA PARA 1997

		<u>Plantilla aprobada para 1996</u>			<u>Plantilla propuesta para 1997</u>	
		<u>Misión Especial</u>	<u>Oficina del Secretario General en el Afganistán</u>	<u>Total</u>	<u>Misión Especial</u>	<u>Aumento (disminución)</u>
SGA	Enviado Especial del Secretario General	1	0	1	0	(1)
SsG	Jefe de la Misión	0	0	0	1	1
D-2	Jefe de la Oficina del Secretario General en el Afganistán/Jefe Adjunto	0	1	1	1	0
P-5	Oficiales de asuntos políticos	4	1	5	5	0
	Subtotal	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>0</u>
	Cuadro de servicios generales	1	1	2	2	0
	Servicio de seguridad	2	0	2	0	(2)
	Servicio Móvil	0	3	3	4	1
	Subtotal	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>(1)</u>
	Personal de contratación internacional	8	6	14	13	(1)
	Personal de contratación local	8	11	19	17	(2)
	Personal total	<u>16</u>	<u>17</u>	<u>33</u>	<u>30</u>	<u>(3)</u>
	Asesores militares	0	2	2	5	3
	Policías civiles	0	0	0	2	2
	Total general	<u>16</u>	<u>19</u>	<u>35</u>	<u>37</u>	<u>2</u>

Anexo II

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(En miles de dólares EE. UU.)

Necesidades
para 1997

A. Gastos de personal

Asesores militares

147,5

Estas necesidades corresponden a las dietas de cinco asesores militares, a una tasa media de 60 dólares diarios (109.500), más una prestación para ropa a razón de 200 dólares al año por cada asesor militar (1.000 dólares); indemnizaciones por muerte o invalidez a razón de 1.600 dólares por cada asesor militar (8.000 dólares); y un gasto por concepto de viajes de 5.800 dólares por cada asesor, con inclusión de los viajes en el interior del Afganistán (29.000 dólares).

Policías civiles

55,8

También se prevén créditos para sufragar las dietas de los policías civiles, a una tasa media de 60 dólares diarios (43.800 dólares), más una prestación para ropa a razón de 200 dólares para cada uno de ellos (400 dólares), y gastos en viajes a razón de 5.800 dólares cada uno de ellos, con inclusión de los viajes en el interior del Afganistán (11.600 dólares).

Puestos temporarios

1 884,8

Esta consignación corresponde al costo de los puestos indicados en el anexo I supra, es decir, el Jefe de la Misión de categoría de Subsecretario General en lugar del puesto de categoría de Secretario General Adjunto aprobado en 1996 para el Envío Especial del Secretario General, el mantenimiento de los 6 puestos del cuadro orgánico (un D-2 (Jefe Adjunto de la Misión) y 5 oficiales de asuntos políticos (P-5)); 2 puestos del cuadro de servicios generales; 4 puestos del Servicio Móvil; y 17 puestos de contratación local. En comparación con la plantilla aprobada para 1996, las estimaciones reflejan una reducción de 2 oficiales de seguridad y 2 puestos de contratación local y un aumento de un puesto del Servicio Móvil.

Dietas

293,5

Las consignaciones bajo este rubro corresponden a las dietas mensuales, a razón de 60 dólares por día, para 13 funcionarios de contratación internacional de la Misión, más los suplementos del 25% y del 15%, respectivamente, para el Jefe y el Jefe Adjunto de la Misión.

Necesidades
para 1997

Viajes

53,7

Aumentarán las actividades correspondientes a este rubro, ya que se prevé que el Jefe de la Misión mantenga conversaciones con las partes pertinentes e informe al Secretario General sobre los acontecimientos que se produzcan en la región. También viajarán al Afganistán para evaluar la situación funcionarios superiores de la Sede. Por consiguiente, en las estimaciones se han incluido créditos para esos viajes conexos.

Viajes de representantes

15,0

Se prevé un crédito para sufragar los viajes de los grupos políticos que asistan a reuniones de consulta en el Afganistán, ya que estas actividades podrían ser favorables en el contexto de la negociación del proceso de paz y la formación del futuro gobierno.

Subtotal A. Gastos de personal

2 450,3

B. Gastos operacionales

Locales

46,4

Los recursos estimados, por un monto de 46.400 dólares, corresponden al alquiler de oficinas en Islamabad (10.000 dólares). El Gobierno proporciona gratuitamente el complejo de oficinas de las Naciones Unidas en Kabul. Los gastos de conservación de los locales de Islamabad y Kabul se estiman en 4.800 dólares. Además, debido a los bombardeos de que fue objeto Kabul, será necesario realizar trabajos de restauración de las oficinas de las Naciones Unidas en Kabul, inclusive la reparación de las ventanas dañadas y de la caseta de la guardia, por un costo estimado de 22.000 dólares. Los gastos de ambas oficinas en agua, electricidad, etc. se estiman en 9.600 dólares.

Conservación de vehículos y equipo

105,4

Se prevén créditos para conservación, incluidas las piezas de repuesto, de los vehículos (40.000 dólares); seguros (2.400 dólares); gasolina, aceite y lubricantes (48.000 dólares); conservación del equipo de comunicaciones (10.000 dólares); y reparación y conservación de generadores y otro equipo (5.000 dólares).

Necesidades
para 1997

Alquiler y conservación de aeronaves

752,7

La Misión Especial prevé la realización de numerosos viajes en el interior del Afganistán, habida cuenta de la decisión del Secretario General, con el apoyo de los Estados Miembros, de revitalizar la labor de la Misión. Por consiguiente, se prevén viajes en el interior del Afganistán y a los países vecinos para realizar negociaciones relativas a la cesación del fuego y a la iniciación y promoción de un proceso político. Como el único medio de transporte fiable en el interior del Afganistán son las aeronaves de alquiler, se prevén créditos para el alquiler o el alquiler financiero de una aeronave. Las estimaciones corresponden al costo de alquilar una aeronave B200 para los viajes en el interior del Afganistán, a razón de 70 horas mensuales y un costo de 746 dólares por hora (626.640 dólares), más un suplemento de 30 horas mensuales, a razón de 350 dólares por hora extra mensual, para los viajes extraordinarios a Ashgabat, Dushanbé, Tashkent y Teherán (126.000 dólares).

Comunicaciones comerciales

63,7

Las comunicaciones comerciales corresponden a los siguientes conceptos: utilización de terminales INMARSAT por un costo estimado en 2.000 dólares mensuales, (24.000 dólares); gastos telefónicos locales por un costo estimado en 1.500 dólares mensuales (18.000 dólares); gastos de teléfonos celulares estimados en 900 dólares mensuales (10.800 dólares); y gastos de valija y correo estimados en 500 dólares mensuales (6.000 dólares) y telegramas (4.800 dólares).

Servicios y suministros diversos

55,7

En el rubro de servicios diversos se prevé una consignación total de 23.400 dólares que cubrirá el alquiler de las salas de reunión necesarias para celebrar las consultas y reuniones del Jefe de la Misión Especial durante el proceso de negociación (2.000 dólares); gastos de seguridad de las oficinas (16.700 dólares); atenciones sociales (1.000 dólares); y servicios de dispensario y tratamientos médicos (3.700 dólares).

En el rubro de suministros diversos se estima que una consignación de 32.300 dólares cubriría el costo de papel y materiales de oficina (10.800 dólares); periódicos y suscripciones (3.600 dólares); uniformes para el personal del Servicio Móvil (1.200 dólares); y accesorios militares, como banderas de las Naciones Unidas y mapas de operaciones (5.700 dólares); así como otros suministros diversos, inclusive los materiales de saneamiento y limpieza (11.000 dólares).

Necesidades
para 1997

Mobiliario y equipo

116,1

Las necesidades correspondientes a mobiliario y equipo se refieren a la adquisición de dos fotocopiadoras para las oficinas de Islamabad y Kabul a 3.000 dólares cada una (6.000 dólares); ocho computadoras portátiles a 3.000 dólares cada una (24.000 dólares); 10 computadoras personales a 2.500 dólares cada una (25.000 dólares); cuatro impresoras de láser y cuatro de inyección, a 1.500 y a 600 dólares cada una, respectivamente (8.400 dólares); y 10 fuentes de energía ininterrumpida para las computadoras, a 350 dólares cada una (3.500 dólares); y a la adquisición e instalación de equipo de suministro de electricidad (2.000 dólares). Las estimaciones también corresponden a la adquisición de equipo de comunicaciones, como dos máquinas de facsímil, a razón de 2.000 dólares cada una (4.000 dólares); dos repetidores de VHF, a 2.000 dólares cada uno (4.000 dólares); 20 radios manuales, a 500 dólares cada una (10.000 dólares); una fuente de energía ininterrumpida de 5 kVA (4.000 dólares); la instalación de redes locales (20.000 dólares); y cuatro radios de móviles de alta frecuencia, a razón de 1.300 dólares cada una (5.200 dólares).

Vehículos

151,0

En el Afganistán se dispone actualmente de 16 vehículos, de los cuales 13 tienen de seis a siete años de antigüedad. Nueve de los vehículos han hecho ya recorridos de más de 100.000 millas. Será necesario reemplazar un mínimo de cuatro vehículos, con un costo medio de 25.600 dólares (128.000 dólares). En la estimación se incluye el costo aproximado del flete, a razón del 18% del valor de adquisición (23.000 dólares).

Subtotal B. Gastos operacionales

1 290,9

Total gastos

3 731,2
